



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 27 de noviembre de 2012

NÚM. 13

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2012

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a realizar las modificaciones legislativas oportunas para evitar los desahucios y el sobreendeudamiento, presentada por el GP Socialistas de Navarra.
-

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a realizar las modificaciones legislativas oportunas para evitar los desahucios y el sobreendeudamiento, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Buenos días. Se abre la sesión de esta Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en la que tenemos un único punto en el orden del día, que es: debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a realizar las modificaciones legislativas oportunas para evitar los desahucios y el sobreendeudamiento, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Para su defensa, señora Arraiza, tiene usted la palabra.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señor Presidente. Mila esker, Presidente jauna. Buenos días, señores y señoras Parlamentarios. Egun on denoi. Bien, nos trae a esta Comisión un asunto que sobre todo está en la calle, está entre los ciudadanos y quizás, por qué no, algunas formaciones políticas debemos reconocer, como ya dije en la defensa de otra iniciativa parlamentaria en Pleno, no haber sido lo suficientemente diligentes y no haber estado a la altura de las circunstancias que solicitaba la propia ciudadanía. Y, sin duda alguna, la situación en torno a los desahucios es esta situación, la que digo, y creo que también es cierto que los propios ciudadanos, quizás por esa incapacidad que hemos mostrado en esta cuestión algunas fuerzas políticas, nos han tomado la delantera, sin duda alguna. Nos han tomado la delantera, pero quizás debemos, por tanto, y estamos en la obligación de hacer caso de esta petición y de esta demanda, y es por eso que en el Partido Socialista, tanto en el ámbito nacional, que es donde se pueden modificar las legislaciones, digamos, que están en el origen o que pueden dar respuesta a este problema, como desde el ámbito autonómico, instando al propio Gobierno de la nación, entendemos la necesidad de proceder a las modificaciones legislativas oportunas para que pueda resolverse este drama para muchas familias, que es lo concerniente a los desahucios por impago de las hipotecas.*

Desde luego, no es interés de este grupo forzar alguna circunstancia que pudiera derivar en una inseguridad jurídica, ni para las entidades ni para los ciudadanos, pero tenemos alguna legislación que ya es secular y que no responde a las situaciones actuales. Se trata, de alguna manera, de resolver esos problemas derivados de la insolvencia sobrevenida no dolosa, yendo más allá de la exi-

gencia de permitir la dación en pago, que soluciona solo una parte del problema, la deuda, pero no la pérdida de la vivienda, así como tomar medidas para evitar el sobreendeudamiento en el futuro. Estas medidas deben afectar tanto a hipotecas futuras y presentes, exceptuando aquellas que estén en trámite de ejecución, y no siendo posible aplicarlas con carácter retroactivo para las ejecuciones ya realizadas.

Es por esto que este grupo parlamentario solicita en esta moción que se inste al Gobierno de España a realizar las modificaciones legislativas oportunas para evitar los desahucios y el sobreendeudamiento futuro. Ya sabemos que el sobreendeudamiento es una cuestión también de los ciudadanos. Todos tenemos que aplicarnos nuestra parte alicuota de responsabilidad, pero seguramente, cuando estamos ante una situación en la que uno está en situación de fuerza con respecto al otro, hay que reconocer que esa desigualdad debe ser también, de alguna manera, amparada o debe ser tenida en cuenta por la legislación, porque estamos ante una situación que no es lineal, sino que es desigual. Y, por tanto, que se realicen los trámites oportunos en el Congreso para modificar las legislaciones que sean precisas y para poder poner en marcha mecanismos que impidan, de alguna manera, lo que está sucediendo.

Creo que en esta cuestión, como digo, y lo vamos viendo día a día en distintas localidades, en distintos pueblos, son los ciudadanos los que se han puesto al frente, no solamente exigiendo y solicitando a los poderes públicos que tomen medidas, sino también mostrando una solidaridad ciudadana que es preciso que tengamos en cuenta y que también pongamos de manifiesto desde esta sede parlamentaria. Es por eso que este grupo parlamentario solicita al resto de grupos el apoyo a esta moción, y sobre todo que en el ámbito donde hay una mayor capacidad para resolverlo, que es en las Cortes Generales, se puedan tomar y se apoyen aquellas medidas tendentes y conducentes a la resolución de este problema. Muchas gracias, mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Arraiza. Abrimos un turno a favor. Señor Sayas, cuando quiera.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Quisiera manifestar la posición favorable de este grupo parlamentario a esta moción, porque evidentemente estamos hablando de un drama social que entre todos debemos tratar de paliar en la medida de las diferentes posibilidades que tienen las distintas Administraciones Públicas. Está claro que la situación por la que atraviesan muchas personas, muchas familias, derivada de esta crisis económica que ha cambiado sustancialmente la forma de vida de*

muchas personas en Navarra y el resto de España, requiere de medidas excepcionales que traten de paliar una situación que no ha sido buscada, sino que ha venido sobrevenida, como digo, fruto de esta situación en la que nos encontramos.

Está claro que lo que no puede ser en un Estado social y de derecho como es en el que vivimos, como es España, es que muchas familias que se encuentran en una situación desesperada, fruto de que han perdido su empleo o de que sus condiciones socioeconómicas han variado de una forma sustancial fruto de esta crisis, tengan que elegir entre dar de comer a su familia o pagar la hipoteca. Está claro también que los ciudadanos españoles hemos hecho un ingente esfuerzo apoyando a la banca en una situación en la que se ha requerido, para cumplir normativas internacionales y para el propio saneamiento de las entidades bancarias, de los recursos de los ciudadanos de España para que esas entidades bancarias pudieran obtener dinero en unas determinadas condiciones. Ese esfuerzo que ha hecho la sociedad española tiene que ser también corresponsabilizado por esas entidades bancarias y, desde luego, lo que no puede pasar es que mientras los ciudadanos hacen un esfuerzo, las entidades bancarias traten de poner el dedo en la llaga de los ciudadanos que peor lo están pasando en este momento. Por lo tanto, el apoyo de UPN a esta cuestión es absoluto.

Es verdad también que esta cuestión debe abordarse desde un gran pacto de Estado, fundamentalmente entre las dos grandes fuerzas políticas que están llamadas a gobernar España en estos momentos, en los anteriores y en los posteriores. Un acuerdo que se tiene que basar en la realidad, que no puede servir simplemente para ver quién puede obtener una postura más o menos demagógica, sino que desde el realismo, desde la prudencia, desde la serenidad y con las miras puestas en solucionar los problemas, tiene que abordarse el asunto con la absoluta realidad, teniendo muy claro lo que ya decía la señora Arraiza, que no se puede vulnerar en ningún momento ni el principio de legalidad ni la seguridad jurídica, que son esenciales en un Estado de derecho. Pero en todo lo demás estamos a favor de esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Sayas. Señor Barea, cuando quiera.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Egun on gutzioi. Buenos días, señoras Parlamentarias, señores Parlamentarios. Bien, es obvio lo que supone y concita lo concerniente a los desahucios. Los dos anteriores portavoces han dado ciertas pinceladas desde sus puntos de vista de cuáles son las repercusiones, de lo que percute y repercute en sectores vulnerables de nuestra*

sociedad y no hay que olvidar que estas repercusiones a veces son estructurales y otras de las que estamos hablando son coyunturales. Estamos focalizando ahora mismo la atención en lo coyuntural, pero a veces olvidamos lo estructural.

Es absolutamente injusto, y todos convendremos en esto, que cientos de miles de actuaciones en este sentido, que son los desahucios, se lleven por delante algo tan elemental, tan básico, como puede ser el derecho a la vivienda, cientos de miles de actuaciones que han resquebrajado, de alguna forma, que han destruido este derecho tan básico para los ciudadanos y ciudadanas. Y este derecho, primero, al acceso a la vivienda y, con posterioridad, a la permanencia –no olvidemos que a veces los dos tienen que ir ligados– de esta vivienda digna a la ciudadanía, choca y está chocando contra otro derecho: el derecho a las entidades bancarias a ejercer lo que es ellas consideran sus obligaciones hipotecarias, derecho que a veces se ha convertido en un derecho de pernada. Y se trata ahora mismo de reequilibrar una situación absolutamente desequilibrada. Y aquí está la clave. Y creemos que la exposición de motivos de la moción del grupo socialista así lo refleja.

Se trata de dotar a los ciudadanos y ciudadanas, a los damnificados, de herramientas y elementos para superar esta disfunción, esta clara indefensión a la que están sometidos, esta manifiesta desigualdad entre las partes. Y la obligación de las Administraciones –y creemos que existen varios marcos, varios factores– debe ser favorecer esa igualdad, ese equilibrio entre David y Goliat. Y la ley hipotecaria no sirve precisamente para eso. Por eso, la modificación sustancial de esta tiene que ser en esa línea. No podemos quitar la honda a David para dársela a Goliat. Y a modo de reflexión, y ya ha salido en el debate, las posibles dudas que tengamos todas y todos sobre la situación de insolvencia sobrevenida no dolosa no nos debe apartar del núcleo del debate. El núcleo del debate está en la resolución, y no en la aplicación de las medidas.

Pues bien, el grupo socialista nos presenta una moción donde se insta al Gobierno central a realizar esas modificaciones legislativas, y menciona cinco leyes: la ley hipotecaria, la de enjuiciamiento civil..., no voy a seguir; y en cierta forma habla de la batería de medidas significativas que tienen que realizarse para ajustar la ley: acciones de viviendas, subasta, intereses de demora, medidas preventivas. Nosotros estamos de acuerdo en lo conceptual de estas medidas, y, posiblemente, si bajamos al terreno de lo cuantitativo, estemos cerca de los porcentajes, pero creemos, por ejemplo, que en el segundo punto, en lo referido al procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, dándole la razón en cuanto a que es un procedi-

miento más rápido y económico, menos costoso, también hay que aclarar que los afectados y afectadas que no se acojan precisamente a la justicia gratuita. Y que el procedimiento sea más corto supone, por ende, favorecer a las entidades financieras. Pero no es hoy día de matices, sino de intenciones.

Bien, creemos que la resolución tiene recorrido, pero también creemos que la resolución tiene que ser abordada desde todos los aspectos. La moción socialista llama a las puertas del Gobierno central. Y sí es cierto que el marco competencial es del Gobierno central, pero creemos que las distintas Administraciones, tanto la estatal como este Parlamento como el Gobierno de Navarra como las entidades locales y la sociedad civil –no olvidemos, verdadero motor de la iniciativa– pueden tomar parte para la resolución del problema. Y este Parlamento, aparte de llamar a las puertas del Gobierno central para la modificación legislativa, puede y debe utilizar el derecho de tanteo y retracto de la vivienda de protección oficial cuando un tercero ponga en marcha el procedimiento de ejecución hipotecaria, y suscribir un convenio con los bancos y cajas con los que tenga relación financiera con un motivo fundamental, que es el de equilibrar esa frágil balanza entre las partes.

Pues bien, y en resumidas cuentas, hoy toca día de intenciones. Creemos que es una buena línea a seguir. Se va a debatir nuestro posicionamiento y el posicionamiento de todos los grupos en los distintos marcos, tanto en Comisión como en Pleno, y cualquier medida que valga para restringir y paliar los efectos de los desahucios, cualquier medida que sirva para reequilibrar ese precario e inexistente equilibrio entre las partes, cualquier medida de las Administraciones que sirva para apoyar a esos ciudadanos y ciudadanas que se encuentren en clara indefensión, ese tipo de medidas tendrán nuestro apoyo. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Barea. Señor Longás, cuando quiera.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Nosotros también coincidimos en que se trata de una moción con mucho sentido común. Hay un drama social, como ya se ha dicho. Un drama social anunciado, porque se nos dice que no ha sido buscado, que ha sido sobrevenido, bueno, todo es la suma de una legislación demencial, cuyas limitaciones ya se conocían. Porque ahora se dice que uno de los problemas de la ley hipotecaria es que es de 1909. Pues hemos tenido 103 años para enterarnos de sus limitaciones, y hace bastante que las conocíamos. O sea que las limitaciones de la legislación hipotecaria se conocían, las de la ley de enjuiciamiento civil, lo que pasa es que como apenas se daba,*

casi nadie se enteraba de a quién le desahuciaban o no le desahuciaban y no pasaba nada.

Y el hecho es que, además, incluso da la impresión –y yo creo que hay que felicitarse por eso– de que son movimientos sociales, surgidos a pie de calle, surgidos de la base social misma, los que ante una situación alarmante han empezado a moverse. Y parece que eso ha encendido algunas lucecitas por ahí, aunque sean muy tenues, y ha removido algunas conciencias o, por lo menos, ha generado la sensación de que había que actuar. Tarde y mal. Tarde y mal, pero no admito eso de que la situación es sobrevenida, porque ya digo, tenemos una legislación en la materia que es demencial. Es, quizá, el único o de los pocos estados europeos donde no hay una legislación sobre el endeudamiento de las personas. Y el procedimiento concursal para las personas, aunque técnicamente o jurídicamente es posible, es tremendamente caro. Y eso es una excepcionalidad incluso en el contexto europeo, por ejemplo. Y luego, a eso hay que añadir también una política de vivienda cuyos efectos perversos hace muchos, muchos años que se están anunciando. Porque era una política de vivienda que no estaba enfocada a la satisfacción de un derecho básico, el derecho a la vivienda, sino a la conveniencia económica de agentes concretos: el sector inmobiliario y el sector financiero. Y ese es el pecado original de toda esta historia. O sea que es sobrevenido porque se ha querido que sobreviniera. Eso, para empezar.

Ha habido numerosas iniciativas. Nos felicitamos de que... El Partido Socialista, desde que perdió las elecciones en Madrid y salió del Gobierno de Navarra, no hace más que caerse del caballo. Es un San Pablo reiterativo. Se cae una y otra vez, ve la luz, va viendo la luz sucesivamente, nos alegramos mucho, obviamente, porque ha habido muchas iniciativas en este Parlamento de otros grupos. Nosotros propusimos una iniciativa para enviar al Congreso una propuesta de modificación de la ley de enjuiciamiento civil, que se rechazó. Decían: "no, que las presenten los grupos en Madrid". Y el Parlamento de Navarra, lo mismo que ahora está manifestando esto, ¿no podía haberlo manifestado entonces? De la misma manera. Y, sin embargo, en lugar de ir con una proposición de ley al Congreso de los Diputados, ahora nos vamos a conformar con una moción por unanimidad. Pues la situación es sustancialmente la misma, ahora mucho más grave, o sea que es peor, y se podía haber hecho entonces perfectamente en lugar de instar al Gobierno a que modifique la ley de enjuiciamiento civil. Quiero decir, que iniciativas... Hay que felicitarse por eso. Entonces, ya decir en primera persona del plural: "no hemos estado a la altura de las circunstancias"... Espero que sea plural mayestático, porque otros ya lo hemos intentado.

Se dice también que no se pretende crear inseguridad jurídica. Obviamente, es que no es posible, pero la verdadera inseguridad jurídica se ha creado por la situación de la banca en las inyecciones de fondos públicos. O sea que ahí, capacidad de actuación, como ha habido siempre, sobre el sector bancario, hay muchísima. Lo que es inadmisible es que el Presidente de la patronal bancaria venga a decirnos ahora que los problemas se resuelven construyendo más y concediendo más préstamos hipotecarios. Eso es lo que vamos aprendiendo. Pero posibilidades, sin generar esa inseguridad jurídica, hay a montones. Por cierto, fruto de esta alarma social que se generó, ha surgido un real decreto ley que yo creo que está a punto de ser convalidado –digo yo que se convalidará en el Congreso– que vuelve a no resolver nada. Lo mismo que aquel código de buenas prácticas, que eran tan buenas que nadie las ha puesto en práctica. Pero además de ser buenas eran anodinas y no resuelven nada. Al final, no se coge el toro por los cuernos.

También hay posibilidades de desarrollar las capacidades legislativas de Navarra y asumir de verdad competencias que están ahí. Asumirlas no, desarrollarlas. Lo mismo que, y ya se ha apuntado, hay otras actuaciones posibles. Para empezar, actuar sobre las viviendas que se desahucian, muchas veces es posible ejercer el derecho de tanteo y retracto, algo a lo que se ha renunciado. Para seguir, ¿por qué no dar un enfoque social a la gestión de Tesorería del Gobierno de Navarra y de todas las Administraciones Públicas? Si eso es muy sencillo. A veces, un puntito más, un cuarto de punto porcentual de rendimiento, igual no es tan fuerte como la presión que se puede hacer con la gestión de la Tesorería sobre determinadas entidades bancarias. Es que hay muchas posibilidades. Y no estoy hablando de brindis al sol ni de nada de eso.

Por lo demás, como digo, estamos de acuerdo en lo sustancial con la moción. Esto de los procedimientos extrajudiciales, cuando hay dos partes muy desiguales, a mí también me genera cierta prevención, porque sistemáticamente terminan resolviéndose en favor de la parte más fuerte, porque el desequilibrio de las partes es muy fuerte. Por cierto, también hay otra medida que dificulta enormemente cualquier tipo de actuación, que son las tasas judiciales. Yo creo que hay muchos temas que se entremezclan. Por un lado, decimos una cosa, pero por otro actuamos de una manera que dificulta enormemente que estas personas, que ya están en una situación de por sí complicada, puedan ni siquiera ejercer el derecho a la tutela fiscal efectiva.

En suma, apoyamos la moción. Creemos que es necesario. Es de sentido común. Hace mucho que era de sentido común. Lamentamos el retraso, por-

que cuanto más se tarde, más grave será la situación. Al final, actuaremos simplemente porque la situación social explotará, porque como sigamos actuando así, terminará explotando. El problema de que explote es que afecta a personas concretas que se verán en la calle o se verán sin vivienda, y cada vez son más porque son muchos miles las personas potencialmente afectadas por esta situación. Cuanto más tarde se actúe, peor. Yo creo que es urgente, y cualquier iniciativa de este tipo yo creo que debe ser bienvenida, haya los matices que haya al respecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Longás. Señora Beltrán, tiene usted la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues por parte de nuestro grupo, y como grupo también del Gobierno de España, en principio destacamos que nos parece una iniciativa favorable, pero fundamentalmente porque siempre consideramos, y así lo hemos constatado por diferentes razones que voy a explicar a continuación, nuestra actitud de protección y de tener como prioridad el tema de los desahucios. Consideramos, por supuesto, imprescindible tomar las medidas necesarias para poder paliar y corregir el drama familiar y personal que significa, tanto para España como para Navarra, todo lo relacionado, con el tema de los desahucios. Pero también queremos pedir coherencia y responsabilidad a todos los grupos, y fundamentalmente al Partido Socialista. ¿Y por qué queremos pedir esto, sobre todo coherencia y responsabilidad? Porque saben ustedes perfectamente que esta moción no se hubiese podido presentar si el Gobierno de España no hubiese adoptado ya medidas de urgencia para empezar a paliar el tema de los desahucios.*

Como dice muy bien en la exposición de motivos el Partido Socialista, desde el año 2007 hasta el año 2011 se han llevado a cabo en España 400.000 desahucios. Y por supuesto que saben ustedes cuál es la pregunta y la reflexión que hay que hacer: ¿quién gobernaba entonces?, ¿por qué el Partido Socialista no tomó ninguna medida cuando gobernaba contra los desahucios? Y en todas estas propuestas que nos plantean en la exposición de motivos van a tener mi apoyo, pero va a ser un apoyo crítico, por supuesto. Porque me parece que ahora uno no se puede ir de rositas cuando la responsabilidad de 400.000 desahucios la han tenido en sus manos y no han tomado ninguna medida. Y como muy bien ha dicho el señor Longás, efectivamente, parece que ahora se caen del caballo o que ahora se caen del guindo. No sé cuál de las cosas le llamaría yo.

Por otra parte, les recuerdo que, como he dicho con anterioridad, el Gobierno de España ha

tomado medidas. Medidas que consideramos de urgencia, como bien ha dicho el señor Longás –lo ha dicho bien, pero no del todo–, porque el Gobierno de España ha tomado medidas de urgencia en un real decreto. Ahora bien, esto va a pasar, y ha pasado ya, de hecho, a un proyecto de ley. Este proyecto de ley va a llevar su trámite parlamentario, y ya conocen ustedes mejor que yo qué ocurre en un trámite parlamentario: que cada uno de los grupos tendrá la posibilidad de hacer los planteamientos que considere adecuados y oportunos en función de las iniciativas y medidas que quiera ampliar y adoptar. Por lo tanto, reitero que han sido medidas de urgencia y en primera instancia, por decirlo de alguna forma, y que ahora van a ser ampliadas en trámite parlamentario.

También quiero recordar que es el primer Gobierno que ha abierto la legislación para poder aplicar la dación en pago en determinados supuestos. Eso también conviene recordarlo, que el Partido Socialista no lo hizo. Con respecto a Navarra, pues también con respecto Navarra quiero decir que el Partido Popular de Navarra fue el primero que presentó en esta Cámara una propuesta para ampliar a toda Navarra el asesoramiento para el tema de los desahucios, cuando solamente se hacía en Pamplona. Medida que gustó mucho, como otras, al Gobierno de Navarra y si nuestra medida la presentamos en septiembre, en octubre el Gobierno de Navarra ya lo había aplicado, cosa que nos alegra.

Para finalizar, su propuesta de resolución está en mano de todos los grupos que tienen representación en las Cortes. Todos los grupos podrán exponer sus iniciativas. Podrán ser debatidas. Ustedes plantean algunas. Allí será obligatorio, por el bien de este drama social, llegar a un consenso y modificar la legislación necesaria. Y, sobre todo, también le quiero decir una cosa, ustedes proponen unas medidas que igual hasta se quedan cortas. No se sabe. Igual exigen otras de mayor calado y de mayor profundidad. Por lo tanto, nuestro apoyo es firme a esta moción. Consideramos que hay que profundizar más en el tema de los desahucios, que hay que modificar también la legislación y que pueden ser medidas incluso de mayor profundidad de las que ustedes han planteado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Muchas gracias, señora Beltrán. Señor Mauleón, cuando quiera.

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: Bai. Egun on guztioi. Buenos días a todos y a todas. Bien, pues no pensaba hablar de mi libro, como se suele decir, pero la verdad es que es uno tiene que escuchar cada cosa que es insólito. Si quieren, podemos hacer un repaso de las iniciativas adoptadas en este Parlamento. En septiembre de 2011, a

escasos meses de la toma de posesión, salvo Nafarroa Bai, Bildu e Izquierda-Ezkerra, todos ustedes votaron en contra de una moción de nuestro grupo que pedía la paralización inmediata de todos los desahucios. Y fue la primera iniciativa que se debatió en esta legislatura en esta Cámara. Repasen un poco la hemeroteca a la hora de atribuir o no responsabilidades a una cosa y a otra. Esa es la realidad de lo que estamos debatiendo. Yo me alegro profundamente de que se vayan modificando las posturas, pero creo que las posturas siguen que ser eficaces.

Y en el pasado Pleno, nuestro grupo le preguntó al Gobierno si pensaba hacer lo que están haciendo otras instituciones, que es presionar a los bancos con la retirada de fondos públicos de esas entidades en caso de que sigan desahuciando. ¿Y qué nos dijeron? Meteremos el dinero donde nos dé más rentabilidad. Ese es el compromiso real. Cuando se trata de instar a que haga un ente etéreo o que haga el Gobierno central el día del juicio final, pues sí, ahí unanimidad. Pero cuando nosotros y nosotras tenemos que tomar decisiones efectivas, ahí ya hay que actuar con responsabilidad. Pues fíjense, la responsabilidad la está adoptando, por ejemplo, el Ayuntamiento de Ansoáin, que ya aprobó una moción en ese sentido, y que está mediando directamente con los bancos, amenazándoles con retirar los fondos si proceden a llevar desahucios en el municipio. Fíjense si se puede. Pero es que lo mismo está haciendo el Ayuntamiento de Tenerife, el de Vigo, y un largo etcétera. O sea que se pueden adoptar decisiones efectivas. Lo que no vale es, en fin, hacer esperar a que San Francisco de Asís nos asista y se solucione el problema, por así decirlo.

Fíjense en las medidas tan eficaces que ha adoptado también el Partido Popular, que ¿se acuerdan ustedes del bombo y platillo que le dieron al famoso código de buenas prácticas? Pues bien, han salido esta misma semana los resultados. Ocho casos en toda España. Ocho casos se han acogido al famoso código de buenas prácticas del Partido Popular. Si es que da gusto lo eficaces que son algunas medidas. Da gusto, francamente. Ocho casos. Yo creo que las plataformas antidesahucios, desde luego, han disparado bastantes más que ocho desahucios con desobediencia civil. Fíjense ustedes. A veces, es mejor la desobediencia civil que cumplir ciertas leyes. Por lo menos, es más eficaz y bastante más justo.

Y lo peor de todo es que persistimos en el error. Ayer, De Guindos, que ese sí se ha caído del guindos, anunciaba que van a pedir 37.000 millones para la banca intervenida. Pues bien, La Razón, que no creo que sea muy de izquierdas –el periódico, me refiero–, cifró en 5.000 millones lo que costaba paralizar todos los desahucios en España.

Pues oye, igual si de esos 37.000 millones dedicamos cinco a pagarles a todos aquellos que no pueden pagar la hipoteca, ese mismo dinero va a terminar en los bancos, porque es precisamente para pagar la hipoteca, solucionamos el problema y aún nos sobran 22.000 millones. No, perdón, 32.000 millones. Yo creo que, en fin, hay alguna solución bastante más efectiva y más eficaz que las que se están adoptando.

Y la tristeza, y con esto voy acabando, es que con lo que ha presentado nuevamente el Partido Popular estamos en las mismas. Hay que estar en la indignancia para que te puedas acoger a unas condiciones tan draconianas. Ser familia numerosa, tener un familiar dependiente, no cobrar prácticamente nada del desempleo, tener más del 50 por ciento de carga hipotecaria, y así un largo etcétera. Pues en esta ocasión, igual de 80 serán 8 los que se puedan acoger, pero, desde luego, mucho más. En todo caso, insisto, hace unas semanas, en este Parlamento, afortunadamente, porque las políticas van cambiando, apoyamos otra cuestión, y en esto, por ejemplo, el Partido Socialista debería ser más coherente con lo que vota, que es el apoyo a la iniciativa legislativa popular. Y hay una cuestión que dice, y que nadie está planteando esa iniciativa, que las medidas que se tomen han de tener carácter retroactivo, porque ¿acaso vamos a dejar en la estacada a los 400.000 desahuciados que siguen teniendo una deuda con el banco? Es decir, para el que tenga la suerte de estar en el proceso de ahora en adelante podremos adoptar alguna medida, pero a los 400.000 de ahora, en fin, ahí les den, ¿no?, que dice la expresión. Pues la verdad es que nosotros tenemos muy claro que la solución la están poniendo precisamente las plataformas ciudadanas. Y esa iniciativa dice: "dación en pago con carácter retroactivo, paralización inmediata de todos los desahucios y puesta en marcha del alquiler social como alternativa para la vivienda de todas las personas en esa situación". Nosotros creemos que ahí está el nudo gordiano de la solución a lo que estamos planteando. Y, desde luego, insisto, más hechos y menos palabras. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Mauleón. Señor Ayerdi, tiene usted la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Eskerrik asko, Presidente jauna. La verdad es que ya se ha dicho prácticamente todo. Yo solo quiero recordar que estamos delante de un auténtico drama social. El hecho de que alguien se vea sin su casa, sin nada, y encima con una deuda persiguiéndole para el resto de su vida es algo que no podemos permitir. Yo creo que este es un tema absolutamente clave y tenemos que luchar a fondo por esta cuestión.

Las medidas planteadas por el Gobierno del PP no son suficientes. Son claramente insuficientes y tenemos que profundizar en esto. La moción que ha presentado el Partido Socialista es una moción, como se ha dicho también, de intenciones, y que en ese sentido hoy toca votar esas intenciones favorables. Desde luego, tocará también después, en algún momento, afilar el lápiz a fondo, y en ese afilar el lápiz nosotros también, por supuesto, vamos a estar.

Y ya por último, me gustaría señalar que, además de instar al Gobierno del Estado a que profundice rápido y con precisión en esta cuestión, lo que toca también es que desde Navarra pongamos en marcha, y también se ha señalado, todas aquellas cuestiones que, además de instar al Gobierno del Estado, se puedan hacer desde aquí, reales, concretas y tangibles, y que, aunque sea añadir un poquito, añadan luz y algo de claridad en esta cuestión. Con lo cual también, lógicamente, igual que los demás, apoyaremos la moción. Nada más. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): Gracias, señor Ayerdi. Turno de réplica, señora Arraiza, cuando quiera.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente quiero agradecer el apoyo que va a tener esta moción por parte de todos los grupos parlamentarios y hacer un par de matizaciones. Me equivoco en casi todo, pero cuando trato de ser muy docente, trato de no equivocarme. Y he sido muy precisa al decir "algunos partidos no estuvimos a la altura de las circunstancias". Ha sido así. No he tratado de eludir ninguna responsabilidad. Pero, como bien queda también indicado en la moción, la ley hipotecaria tiene cien años, y creo que desde que la democracia se instauró en España han gobernado el Estado dos partidos. Se podía haber hecho hace cuatro años, hace tres, hace veinte, o en los años 90. Por lo tanto, creo que el mínimo es reconocer que no se ha estado a la altura de las circunstancias, cosa que he hecho.

En segundo lugar, hay que saber que los movimientos ciudadanos han estado detrás, algo que me parece realmente importante: articular la sociedad civil. Por tanto, me parece muy importante que sean los movimientos sociales los que están detrás.

En tercer lugar, que espero que el PP vaya más allá de lo que ya ha propuesto. Y no voy a entrar en críticas, porque no me gusta el pimpampum. Esto era una moción simplemente para apoyarla. Como bien he indicado, son leyes de ámbito nacional las que deben ser modificadas. El locus adecuado son las Cortes Generales. Allí, el grupo parlamentario socialista ya ha presentado también

una iniciativa al respecto, y por supuesto trabajaremos de firme para que esas modificaciones legales no solamente den cumplida cuenta de una cuestión coyuntural, sino que estructuralmente modifiquen una situación que, con o sin crisis económica, deja a los ciudadanos en una situación de desigualdad frente a entidades muy potentes que reciben muchas ayudas del Estado y que, además de su negocio, deberían ser corresponsables con los Estados y los ciudadanos, que también las apoyan cuando están, o dicen estar, en dificultades.

Por tanto, simplemente agradezco el apoyo que ha tenido esta moción y espero que las reformas y las iniciativas parlamentarias que se vayan adoptando sirvan de verdad para mejorar las cuestio-

nes que tienen que ver con este ámbito de actuación y que como mínimo estemos a la misma altura que en este momento están y se sitúan los ciudadanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Arraiza. Muy bien, efectuado el debate de esta moción, procede votarla. ¿Votos a favor? Bien, pues habiendo unanimidad de 16 votos, la moción queda aprobada. Y sin más asuntos que tratar, y recordándoles que a las 11 tendremos una nueva sesión de esta Comisión, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 42 MINUTOS.)